



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



**VISTO:**

El Proveído N°D3717-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 04 de agosto de 2025; Oficio N°D717-2025-GR.CAJ/GRDS, de fecha 01 de agosto de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el literal a) del numeral 6 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° D367-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de agosto de 2023, se resolvió: **Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, (...) SUSCRIBIR las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Procurador Público Regional, Directores Regionales y Directores de las Unidades orgánicas de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca (...)**; en tal sentido, resulta conveniente emitir el acto resolutivo de su propósito al respecto;

Que, mediante Oficio N°D717-2025-GR.CAJ/GRDS, de fecha 01 de agosto de 2025, la Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerente General Regional se sirva autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Lima, por los días 7 y 8 de agosto del año en curso. Siendo el itinerario de viaje, el siguiente: 7-8-2025 - Cajamarca - Lima (A primera hora); 8-8-2025 - Lima – Cajamarca (Por la tarde), y así participar en una reunión de coordinación con el Ministro de Educación, con la finalidad de tratar el tema relacionado al Licenciamiento del IESP “Hno. Elorz Goicoechea”, programada para las 3.00 p.m.; y el día 8 de agosto reunión con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para tratar referente a las políticas y lineamientos en base al PEI de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Proveído N°D3717-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 04 de agosto de 2025, la Gerente General Regional, dispone al Director Regional de Asesoría Jurídica, **Proyectar y visar acto resolutivo de encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia;**

Que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa, se ha dispuesto **encargar las funciones** de la Gerencia Regional de Desarrollo Social al Dr. Víctor Julio Zavaleta Gavidia, en concordancia con lo solicitado mediante Oficio N°D717-2025-GR.CAJ/GRDS, de fecha 01 de agosto de 2025;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, **el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor;**

Estando a lo solicitado y a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; **D. Leg. N° 276**, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por **D.S. N° 005-90-PCM**;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: ENCARGAR**, las funciones de la **Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca** en la persona del **Dr. Víctor Julio Zavaleta Gavidia**, por los días **jueves 07 y viernes 08 de agosto de 2025**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo: DISPONER** que la **Secretaría General**, notifique la presente resolución al **interesado** y a los **Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca**, para los fines de Ley.

**Artículo Tercero: PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Dra. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ**  
Gerenta General Regional  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**